III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

89 ALCALÁ DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 4, del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio, se emplaza al interesado que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezca ante la Concejalía de Medio Ambiente, calle Navarro y Ledesma, número 1 y 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto se les señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID en la dirección indicada.

Queda advertido de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Imposición de sanción a doña Cristina Bibolar, con NIE X-6897173-W, cuyo último domicilio conocido es calle Buendía, número 2, segundo A, 28803 de Alcalá de Henares, Madrid, consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c)8, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a)3, de la citada Ordenanza Municipal, por importe de 400 euros (expediente sancionador 2009491, decreto de imposición de sanción número 142/2010, de 11 de marzo).

2. Imposición de sanción a don Emilio José Iglesias López, con DNI 8997586-D, cuyo último domicilio conocido es calle Gardenia, número 37, 28803 de Alcalá de Henares, Madrid, consistente en multa por dos infracciones de carácter graves a los artículos 55.b)6 y 55.b)7, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a)2, de la citada Ordenanza Municipal, por importe de 350,26 euros (expediente sancionador 2009492, decreto de imposición de sanción número 142/2010, de 11 de marzo).

3. Imposición de sanción a don Pablo Presero Muñiz, con DNI 9008928-N, cuyo último domicilio conocido es calle Jorge Luis Borges, número 18, primero C, 28806 de Alcalá de Henares, Madrid, consistente en multa por dos infracciones de carácter graves a los artículos 55.b)2 y 55.b)6, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos, de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a)2 de la citada Ordenanza Municipal, por importe de 300,52 euros (expediente sancionador 2009458, decreto número 134/2010, de 3 de marzo).

4. Inicio de expediente sancionador frente a don Julio Martín Conde, con DNI 8963825-N, cuyo último domicilio conocido es calle Las Viñas, número 4, urbanización "Montejaral", número 185, 19141 de Loranca de Tajuña (Guadalajara), consistente en multa por infracción de carácter muy grave al artículo 55.c)3 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a)3, de la citada normativa (expediente sancionador 2010124, incoado por decreto número 144/2010, de 11 de marzo).

5. Inicio de expediente sancionador frente a doña Ramona Janina Abrudean, con NIE X-9178526-P, cuyo último domicilio conocido es calle Ferraz, número 20, cuarto D, 28807 de Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por infracción de carácter grave al artículo 55.b)6, de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Tenencia y Protección de Animales Domésticos de conformidad a lo establecido en el artículo 56.a)2, de la citada normativa (expediente sancionador 2010018, incoado por decreto número 143/2010, de 11 de marzo).

BOCM-20100621-89

6. Inicio de expediente sancionador frente a don Israel Villarubia Meyzen, con NIE X-6262363-S, cuyo último domicilio conocido es calle Jiménez de Quesada, número 12, primero A, 28802 de Alcalá de Henares (Madrid), consistente en multa por tres infracciones de carácter graves a los artículos 13.2.a), 13.2.c) y 13.2.d), de la Ley 50/1999 sobre el Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos, de conformidad a lo establecido en el artículo 13.5, de la citada normativa (expediente sancionador 2010158, incoado por decreto número 186/2010, de 7 de abril).

Habiéndose intentado la notificación mediante envíos por carta certificada y con aviso de recibo sin que en ninguna ocasión haya sido posible la misma.

Se proceda a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para continuar con el procedimiento administrativo abierto.

Alcalá de Henares, a 31 de mayo de 2010.—El concejal-delegado de Medio Ambiente, Jesús Domínguez Picazo.

(02/6.119/10)

BOCM-20100621-89